



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 18 de abril de 2022

DECRETO N° 050/22

VISTO: La Ordenanza N° 11/22 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 13 de abril de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **FACULTA** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites necesarios para efectuar la compra directa a CYS AGRO S.R.L., CUIT n° 30-63895722-8, de una Pala Cargadora Frontal, nueva 0 Km, marca SDLG, modelo LG936L, potencia neta 123, RPM a potencia máxima 2200, Cilindrada 649L, volumen de cuchara 1,8 m3 (1,4-3), altura a pin de cuchara máxima 3.789 mm, carga operativa 3 kgs., peso operativo 10,7 T, en condiciones de uso, conforme a las previsiones del régimen de contratación vigente contenido en la Ordenanza N° 70/2021, teniendo en cuenta la oferta presentada y la forma de pago ofrecida.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

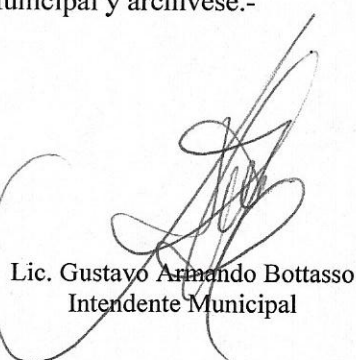
DECRETA:

ARTÍCULO 1°) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 11/22, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 13 de abril de 2022.-

ARTÍCULO 2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal